

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 005 / 2010

Marzo 10, 2010

## Comparativo de la Recaudación y Composición Tributaria entre Países de América Latina

### Introducción

El objetivo de la presente nota es mostrar la recaudación y composición tributaria, definiéndose ésta como la división de los recursos en impuestos directos e indirectos, de diversos países de América Latina. Las cifras presentadas serán con relación al Producto Interno Bruto (PIB) de cada país.

A grosso modo, los ingresos de un gobierno se pueden dividir en tributarios y no tributarios. Los primeros son transferencias obligatorias al sector gobierno y los últimos son recursos que se obtienen por donaciones, rentas de la propiedad o ventas de bienes y/o servicios por parte del Estado —incluyendo aquí las multas, las sanciones pecuniarias y algunas contribuciones a la seguridad social— (FMI, 2001).

Esta nota se enfocará en los ingresos tributarios de cada país y se excluirán ingresos por ventas de petróleo, contribuciones sociales, derechos, aprovechamientos, entre otros similares. Es decir, analizará los recursos del Estado provenientes únicamente mediante impuestos.

### 1. Impuestos Directos e Indirectos

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2001), los impuestos se dividen en 6 categorías: a) impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital; b) impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo; c) impuestos sobre la propiedad; d) impuestos sobre bienes y servicios; e) impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales; y f) otros impuestos. Cabe destacar que esta clasificación considera las

contribuciones a la seguridad social como impuestos —dentro del inciso b)—, aunque reconoce su discrepancia con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que no lo hace así en su documento *Revenue Statistics* (OCDE, 2007).

Para la presente, se definirán los *impuestos directos* a los comprendidos en los incisos a) y c) —dado que buscan gravar el ingreso o la riqueza—; y los *indirectos* a los comprendidos en los incisos d) y e) —dado que buscan gravar el gasto o la adquisición de bienes o servicios. De igual forma que la OCDE, no se considerarán las contribuciones a la seguridad social como ingresos tributarios.

Específicamente para México, esta definición clasificaría al Impuesto Sobre la Renta (ISR), al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), al Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE, aunque éste pretende ser un impuesto de control), a la Tenencia, al Impuesto sobre los Rendimientos Petroleros<sup>1</sup> y al Impuesto sobre Autos Nuevos (ISAN) como impuestos directos; en cambio, clasificaría al Impuesto al Valor Agregado (IVA), al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y a los aranceles a las importaciones como indirectos.

### 2. Impuestos en América Latina

En el cuadro 1 se muestran la recaudación y la composición tributaria de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Uruguay. Dado que no todos tienen información disponible para el 2009, se anexó

una columna donde se especifica de cuál año es la información presentada.

En dicho cuadro, existen 2 datos relevantes para el caso mexicano: 1) es el país con menor recaudación tributaria con respecto a su PIB —sólo 9.6 por ciento— y 2) es el único que, dentro de su composición, tiene una mayor recaudación por impuestos directos que por indirectos. Es decir, países con menor PIB per cápita recaudan más impuestos que México y existe una tendencia en América Latina por gravar los bienes y servicios.

El país con mayor recaudación, dentro de la muestra, es Brasil teniendo una cifra de un 29.7 por ciento de su PIB; le siguen Argentina (26.0 por ciento) y Uruguay (24.2 por ciento). En cambio, como ya se mencionó, el país con menor recaudación es México (9.6 por ciento); le superan Guatemala (11.1 por ciento) y Paraguay (11.9 por ciento).

**Cuadro 1**

**Recaudación y Composición Tributaria**  
(Porcentaje del PIB)

País	Impuestos		Recaudación Bruta	Año de referencia	Lugar por recaudación
	Directos	Indirectos			
Argentina	8.5	17.1	26.0	2008	2
Brasil	9.1	20.6	29.7	2005	1
Chile	7.2	11.5	18.8	2005	4
Colombia	6.8	9.3	16.1	2006	8
Costa Rica	5.9	11.5	17.5	2008	7
El Salvador	4.8	8.5	13.8	2008	9
Guatemala	3.2	7.6	11.1	2009	11
Honduras	5.0	9.6	17.8	2008	5
México	5.4	4.1	9.6	2009	12
Nicaragua	5.7	11.9	17.6	2008	6
Paraguay	2.2	9.6	11.9	2008	10
Uruguay	8.2	15.3	24.2	2009	3

Notas: La suma de impuestos directos e indirectos puede no ser igual a la recaudación bruta, dado que existen impuestos clasificados como "otros".

Fuentes: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda (Argentina), Afonso et al. (2007) (Brasil), Cominetta (2007) (Chile), Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banco de la República (Colombia), Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica (Costa Rica), Ministerio de Hacienda (El Salvador), Zurdo (Guatemala), Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras (Honduras), Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México), Banco Central de Nicaragua (Nicaragua), Ministerio de Hacienda (Paraguay) y Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central del Uruguay (Uruguay).

### Fuentes de Información

AFONSO, Jose Roberto, et al. "Brazil". En: BERNARDI, Luigi, et al. Tax Systems and Tax Reforms in Latin America: Country Studies. Munich Personal RePEc Archive. Marzo 2007. Capítulo 2.

Banco Central. *Estadísticas Económicas* [en línea]. Honduras [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.bch.hn/>

Banco Central de Costa Rica. *Indicadores Económicos* [en línea]. Costa Rica [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.bccr.fi.cr>

Banco de la República. *Series Estadísticas* [en línea]. Colombia [ref. de 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.banrep.gov.co>

Banco Central de Nicaragua. *Anuario Estadístico 2001-2008* [en línea]. Nicaragua [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.bcn.gob.ni/>

Banco Central del Uruguay. *Series Estadísticas* [en línea]. Uruguay [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.bcu.gub.uy/>

Banco Mundial. *World Development Indicators 2008. Volume 8. Novena Edición*. Washington, DC: 2009

COMINETTA, Matteo. "Chile". En: BERNARDI, Luigi, et al. Tax Systems and Tax Reforms in Latin America: Country Studies. Munich Personal RePEc Archive. Marzo 2007. Capítulo 3.

Fondo Monetario Internacional. *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001* [en línea]. Febrero 2002 [ref. de 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/index.htm>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuentas Nacionales* [en línea]. México [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.inegi.org.mx/>

Ministerio de Economía y Finanzas. *Recaudación DGI* [en línea]. Uruguay [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.mef.gub.uy>

Ministerio de Hacienda. *Información Especializada* [en línea]. Costa Rica [ref. 2 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <https://www.hacienda.go.cr>

Ministerio de Hacienda. *Impuestos Internos* [en línea]. El Salvador [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.mh.gob.sv>

Ministerio de Hacienda. *Ingresos Tributarios* [2010]. Paraguay [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.hacienda.gov.py>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *Información Fiscal* [en línea]. Colombia [ref. de 18 de febrero de 2010]. Disponible en Web: <http://www.minhacienda.gov.co/>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. *Revenue Statistics* [en línea]. Edición 2007 [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.oecd.org/>

Secretaría de Finanzas. *Liquidación Año Fiscal 2008* [en línea]. Honduras [ref. 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.sefin.gob.hn/>

Secretaría de Hacienda. *Recaudación y Normas Tributarias* [en línea]. Argentina [ref. de 3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas* [en línea]. México [3 de marzo de 2010]. Disponible en Web: <http://www.shcp.gob.mx/>

ZURDO, Walter. "Respuesta de Información" [en línea]. Mensaje en: <Wzurdo@mineco.gob.gt>. 3 de marzo de 2010; 2:43 PM. Comunicación Personal.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Dr. Juan Carlos Chávez Martín del Campo

Elaboró: Mtro. Ricardo Cantú Calderón